



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Discapacidad y Dependencia por la Universidad de A Coruña
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315466
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Facultad de Fisioterapia
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	30/04/2015
<b>Curso de implantación:</b>	2015-2016

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Discapacidad y Dependencia por la Universidad de A Coruña" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	SGC - Certificado
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

1. El trabajo y la implicación del Equipo Directivo y de la Comisión de Calidad del Centro con la mejora continua, lo que ha contribuido a asentar la cultura de calidad en la Facultad.
2. Existen numerosas evidencias del análisis realizado a partir de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas que se han detectado en este máster. En este sentido destacar que se han atendido convenientemente las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento anteriores.
3. Destacar el autoinforme elaborado para el presente proceso de acreditación, el cual contiene información amplia, bien estructurada e incluye reflexión en cada uno de los criterios.
4. La preocupación constante de la Comisión Académica del Máster por abordar los principales problemas del título, para los que ya se han propuesto acciones de mejora, por ejemplo, las acciones emprendidas para dar difusión al título.
5. En las audiencias con estudiantes y egresados se ha podido constatar que hay una buena coordinación tanto a nivel de materia como a nivel del máster en general, a pesar de que en las encuestas se había detectado una baja puntuación en los ítems relacionados con la coordinación.
6. Existe una relación muy estrecha y directa de alumnos y profesores, lo que, entre otras cosas, permite resolver las incidencias del día a día de una forma más eficaz.
7. Es muy destacable la mejora en la información pública.
8. La satisfacción de los diferentes grupos de interés con la titulación es, en general, elevada.
9. Se evidencia el esfuerzo realizado para mejorar el perfil del profesorado, especialmente en lo que se refiere al número de doctores.
10. La satisfacción general de los empleadores con la formación que reciben los estudiantes del máster así como la transferencia de conocimiento entre la titulación y el ámbito profesional. Destacar el convenio firmado con el centro de educación Especial María Mariño y el desarrollo de proyectos de investigación en el centro

CEFINE.

11. Existe una relación muy fluida entre los responsables del máster y los empleadores.

12. La satisfacción del PAS con el trabajo realizado en el centro así como el buen ambiente de trabajo. Es destacable que en la plantilla de PAS haya una persona dedicada al ámbito de la calidad.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

Los responsables del máster indican en el autoinforme de evaluación que van a plantear una modificación del título para introducir mejoras, lo cual se considera muy adecuado. Para acometer la citada modificación, la Comisión de Evaluación plantea las siguientes recomendaciones, algunas de ellas derivadas de las entrevistas realizadas a los grupos de interés durante la visita de acreditación:

- Valorar la posibilidad de reforzar la formación en los aspectos de la discapacidad y dependencia en deterioro cognitivo.
- Valorar mejorar la formación en cuanto a la valoración de la dependencia, por ejemplo, para que permita a los titulados del máster poder realizar peritajes.
- Revisar y mejorar la redacción de las competencias, metodologías y sistemas de evaluación que aparecen en la memoria.
- Dado que el perfil de ingreso es amplio, valorar la posibilidad de introducir complementos formativos o cursos 0 al inicio de la formación.
- Valorar la posibilidad, dado que se trata de un máster con orientación investigadora, de aumentar el número de créditos del TFM
- Potenciar las estancias en centros de investigación o asistenciales que permitan vincular el TFM a las líneas de investigación en ese campo de actuación.
- Tener en cuenta la opinión de estudiante y egresados si se plantea la modalidad semipresencial en el máster ya que estos han manifestado, durante las audiencias mantenidas durante la visita de acreditación, que una de las fortalezas del máster es que sea presencial.

### Criterio 2. Información y transparencia

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

SGC - Certificado

#### RECOMENDACIONES

Seguir trabajando para aumentar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de

satisfacción.

Aunque no haya alumnos del máster ni empleadores en la Comisión de Calidad del Centro, valorar la posibilidad de contar con su opinión cuando se traten aspectos relacionados con este título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

Continuar trabajando para mejorar el perfil investigador del profesorado.

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

Contar con espacios adecuados para fomentar y desarrollar la investigación, lo cual podría mejorar el nivel de los TFM, así como aumentar las publicaciones de los resultados en revistas de impacto y el número de sexenios del profesorado.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

Continuar trabajando para mejorar y optimizar los sistemas de evaluación de forma que estos permitan medir el distinto desempeño de los estudiantes en cada materia así como el nivel de competencias adquiridas.

### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

Dar prioridad a las acciones de mejora planteadas por los responsables de título para mantener o incrementar la matrícula de nuevo ingreso y para potenciar las acciones de orientación a los estudiantes para la inserción al mundo laboral o a la continuación de nuevos estudios.

---

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 20 de junio de 2019

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---